

	<b>POLITICA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS</b>	Revisión: 5; Sept. 2021
		Código: PO-05
	Elaboró: Dpto. de Calidad	Aprobó: Gerente

**CORSANEMOS SAS.**, es consciente de la necesidad de estar perfectamente preparados para enfrentar y sortear cualquier emergencia que pueda afectar parcial o totalmente a los colaboradores, a los visitantes, a las instalaciones, a los equipos y/o a la materia prima, para lo cual la IPS debe proveer un adecuado nivel de seguridad.

Para lo anterior, la alta dirección se compromete a trabajar en las actividades definidas dentro del Plan Hospitalario de Emergencias, las cuales incluyen, crear una cultura de prevención y actitud positiva hacia la seguridad, establecer y mejorar continuamente los procedimientos de actuación y operación seguros, proveer instalaciones y equipos seguros, suministrar la información necesaria y requerida para la prevención y el control de siniestros de cualquier naturaleza, entre otras; estas actividades no se limitan y por el contrario se estarán desarrollando continuamente nuevas premisas que permitan prevenir y responder ante cualquier tipo de emergencia

Es responsabilidad de la alta dirección, garantizar la seguridad y la salud de los colaboradores y visitantes (proveedores, clientes, usuarios, etc.), por lo cual **CORSANEMOS SAS.**, realizara asesorías en atención y prevención ante una emergencia, mediante capacitaciones y talleres informativos; además el Represente Legal y Gerente General, serán los responsables de asignar los recursos Económicos, Humanos, Financieros y Tecnológicos, necesarios para la atención de emergencias de forma eficiente e inmediata.

Esta política será revisada anualmente o cuando se requiera por situaciones extraordinarias y sus directivos se comprometen a divulgarla, publicarla en un lugar visible, promoverla y asegurar el cumplimiento de la misma.

Se firma la presente política a los 25 días del mes de agosto de 2021.



**MARIA FLOR ACEVEDO DIAZ**  
Representante Legal